

Los licenciados extracomunitarios deberán tener título homologado como requisito indispensable para hacer el examen MIR

Sanidad se compromete también ha crear un grupo de trabajo "desde ya" integrado por el ministerio y las CCAA para resolver este tema

SEVILLA, 28 Abr. (EUROPA PRESS) - Los médicos extracomunitarios que quieran presentarse al examen MIR durante la próxima convocatoria 2010-2011, lo que les posibilitaría formarse en la especialidad elegida dentro de las que contempla el Sistema Nacional de Salud (SNS), deberán de acreditar "como requisito previo para poder solicitar y optar a estos exámenes" el que ya tengan homologado su título de Medicina.

En declaraciones a Europa Press, el secretario general de Calidad y Modernización de la Consejería andaluza de Salud, José Luis Rocha, anunció así una de las medidas que desde el Ministerio de Sanidad se han "comprometido" a llevar a cabo ante el "excesivo" aumento de médicos extranjeros no comunitarios que han optado al examen MIR .

Según explicó, en la actualidad un médico extracomunitario puede solicitar realizar el examen MIR "a la par que se le está homologando su título de Medicina", una situación, dijo, "que ha provocado luego casos en los que un médico extracomunitario que ha aprobado el examen MIR no ha podido tomar su plaza porque no ha tenido precisamente homologado su título", advirtió.

En concreto, este compromiso responde "en parte" a la inquietud que la delegación andaluza transmitió ayer mismo a los responsables del ministerio del ramo, aprovechando la reunión del Comité de Recursos Humanos del SNS. De hecho, en dicho encuentro Rocha recordó que trasladaron su "preocupación" ante el aumento de médicos extranjeros no comunitarios que han optado al examen MIR de esta convocatoria 2009-2010 y que puede hacer "peligrar" el que "nos 2.000 galenos españoles no puedan acceder a la especialidad y, con ello, al mercado de trabajo".

Junto a este compromiso, Rocha adelantó también a Europa Press el acuerdo alcanzado con el Gobierno central para que "desde ya" se cree un grupo de trabajo integrado por expertos en recursos humanos del Ministerio de Sanidad y la comunidad autónomas para que se analicen posibles nuevas medidas a emprender.

NECESIDAD DE ENTRAR EN EL "PROBLEMA DE FONDO"

Pese a valorar todas estas medidas, Rocha dijo que la opinión del Gobierno andaluz pasa por entrar de lleno en lo que entienden como "el problema de fondo", en referencia a que la reserva del 10 por ciento de las plazas MIR para licenciados extranjeros no comunitarios "no se rompa en la práctica con el resquicio legal que, al parecer, están encontrando algunos médicos no comunitarios que están obteniendo el permiso de residencia acreditando sólo que se están preparando precisamente para el examen MIR".

De hecho, advirtió de que en esta convocatoria han sido "miles" los extracomunitarios que han obtenido el permiso de residencia alegando exclusivamente esta causa, "y con ello la posibilidad de presentarse al examen MIR por la vía de los médicos comunitarios".

"Así, si antes la proporción de médicos que se presentaban al examen MIR era de un 90 por ciento de comunitarios por el 10 por ciento de plazas reservadas para extracomunitarios, ahora la proporción se está invirtiendo a un 70-30 y hasta un 60-40 por ciento, respectivamente", ejemplificó Rocha.

SOLUCIONES

Por ello, barajó diversas soluciones, "como la de articular mecanismos que, en el caso de que se les otorgue de forma transitoria la residencia alegando el que se están preparando el MIR, esta condición les pueda servir para otros menesteres, pero no para poder optar finalmente a una plaza MIR fuera de ese 10 por ciento de cupo, ya que de lo contrario desvirtuamos la norma y es como si de facto fuesen médicos comunitarios".

De igual modo, avanzó que la propuesta andaluza para años futuros pasa por "ampliar" ese 10 por ciento del cupo de extanjeros extracomunitarios "siempre y cuando queden vacantes plazas", zanjó.

miércoles, 28 de abril de 2010.

Publicado por: CESM